

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL ÓRGANO DE GOBIERNO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

El día miércoles siete de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las diez horas con cinco minutos se reunieron por videoconferencia, debido a las medidas que se han implementado con motivo de la contingencia del virus del covid-19, y a solicitud del Maestro Raúl Cazares Urban, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante SESAEQROO); la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo (en adelante FECCQROO); la Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (en adelante IDAIPQROO); el Licenciado Jesús Antonio Villalobos Carrillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo (en adelante TJAQROO); el Maestro en Auditoría Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo (en adelante ASEQROO) y el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo (en adelante SECOES), para celebrar la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Bienvenida y pase de lista de asistencia.

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de Secretario de Actas procedió a verificar la asistencia a la Tercera Sesión Ordinaria, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Órgano de Gobierno de la SESAEQROO:

- Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción del Estado de Quintana Roo.
- Licenciada Magda Eugenia De Jesús Lozano Ocman, Comisionada Presidenta del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.
- Licenciado Jesús Antonio Villalobos Carrillo, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo.
- Maestro en Auditoría Manuel Palacios Herrera, Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.
- Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, Secretario de la Contraloría del Estado de Quintana Roo.
- Maestro Raúl Cazares Urban, en su carácter de Presidente del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.

El Maestro Heyden José Cebada Rivas, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo, no pudo asistir a la presente sesión por causas de fuerza mayor, relativas al cargo que desempeña en el ente

público del cual es titular, asistiendo en su representación con derecho a voz pero sin voto, el Licenciado Octavio Asencio Fernández, Secretario General de la Presidencia del Consejo de la Judicatura del Estado de Quintana Roo.

2.- Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.

De acuerdo con el pase de lista de asistencia anterior, el Maestro Raúl Cazares Urban, en su carácter de Presidente, declara que existe quórum legal, encontrándose presentes la mayoría de los integrantes del Órgano de Gobierno, por lo que se declara formalmente instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno de la SESAEQROO del año dos mil veintidos, siendo las diez horas con quince minutos del día miércoles siete de septiembre del año dos mil veintidos; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de la misma.

3.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, en su carácter de Secretario de Actas dio lectura a los puntos del orden del día, debido a que se contaba con el quórum necesario para sesionar válidamente.

Al respecto, el Maestro Raúl Cazares Urban, en su carácter de Presidente solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno la aprobación del orden del día, mismo que fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes presentes.

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto para el ejercicio 2023 de la SESAEQROO y comentarios de la Dra. Jalil Arlene Ix Benítez, Titular del Órgano Interno de Control.

En uso de la voz, el Maestro Raúl Cazares Urban en su carácter de Presidente, indicó a los integrantes del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, que el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez realizará la presentación del Presupuesto para el ejercicio 2023 de la SESAEQROO para la aprobación de los integrantes del Órgano de Gobierno.

A continuación, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez procedió a presentar de manera ejecutiva la propuesta del presupuesto para el ejercicio 2023, indicando los montos por capítulo del gasto para el ejercicio 2023, los cuales reflejan la cantidad total de **\$22,443,548.12**, misma que se ha desagregado conforme a los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, con el fin de dar a conocer el monto por el incremento con respecto al presupuesto aprobado para ejercicio 2022, por la cantidad de **\$2,396,629.12** conforme a la siguiente tabla:

| PRESUPUESTO COMPARATIVO PARA EL EJERCICIO 2023 | | | | |
|--|--------------------|-------------------------|-------------------------|---------------------------------|
| CAPÍTULO | CONCEPTO | PRESUPUESTO 2022 (A) | PRESUPUESTO 2023 (B) | VARIACIÓN POR CAPÍTULO (A-B) |
| 1000 | SUELDOS Y SALARIOS | \$7,333,920.00 | \$8,747,564.28 | \$1,413,644.28 |

| | | | | |
|--------------|---|------------------------|------------------------|---------------------|
| 2000 | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$130,000.00 | \$161,000.00 | \$31,000.00 |
| 3000 | SERVICIOS GENERALES | \$12,502,999.00 | \$13,235,483.84 | \$732,484.84 |
| 5000 | BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES | \$80,000.00 | \$299,500.00 | \$219,500.00 |
| TOTAL | | \$20,046,919.00 | \$22,443,548.12 | 2,396,629.12 |

Por lo que se refiere a los incrementos en algunos conceptos por cada capítulo del presupuesto, se hizo mención en el capítulo 1000, por la cantidad de \$1,413,644.28 debido a la propuesta de contratar 3 plazas, que son necesarias por los proyectos y actividades que se realizarán en dicho año. De igual forma, contempla la instalación de un fondo de ahorro y de un seguro de vida para todo el personal de la SESAEQROO, prestaciones que no se tenían contemplados para el ejercicio 2022; así como el monto del estímulo, por años de servicio, del trabajador Francisco Uch Samos.

El incremento para el capítulo 2000 "materiales y suministros", es por el combustible, por concepto de coffe break y por la adquisición de llantas y la batería del vehículo oficial, generando un incremento por la cantidad de \$31,000.00 en comparación con el ejercicio 2022.

Por lo que se refiere al capítulo 3000, se incrementa en la cantidad de \$732,484.84, por conceptos de gasto para nóminas y subsidio del impuesto del aguinaldo, renta de inmueble, energía eléctrica, servicio de agua potable, servicio de fotocopiado, implementación de los proyectos a corto plazo de la PAEQROO y por la propuesta de realizar la 8ª reunión nacional de secretarios técnicos.

En cuanto al capítulo 5000, se incrementa en la cantidad de \$299,500.00, por los conceptos de gasto para equipo de cómputo, escritorios y archiveros, sillas, aire acondicionado, software, así como para el equipo de tecnologías de la información.

Una vez finalizada la presentación por parte del Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez, el Maestro Raúl Cazares Urban comentó de manera general sobre el historial presupuestal de la Secretaría Ejecutiva, señalando la importancia de contar con personal en las áreas de administración, análisis y evaluación e implementación de la Política Anticorrupción, por lo que dichas plazas están contempladas dentro del presupuesto y ya se encuentran autorizadas por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación, para cumplir con los objetivos trazados en el programa de implementación de la Política Anticorrupción del Estado en el corto plazo.

De lo anterior, el Maestro Raúl Cazares Urban solicitó la opinión de los integrantes del órgano de gobierno. A lo cual, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal realizó diversos comentarios y cuestionamientos, destacando lo siguiente:

1.- Señalo si en la tabla presentada, ya se incluye el monto del presupuesto ejercido o autorizado 2022 contra el 2023, con el objetivo de poder visualizar no solo la expectativa del gasto sino también el gasto efectivo.

2.- Comentó que se debe incluir una tabla que especifique los sueldos a devengar para las plazas a contratar en el 2023, ya que, solamente se indica la suma global pero no la propuesta de salarios para cada uno de los servidores públicos que se pretenden contratar, así como los recursos que se erogaran por las prestaciones relacionadas con el sueldo.

3.- Realizó una solicitud para que se aclare la situación que presenta el servidor público de la Secretaría Ejecutiva que cumple 20 años de servicio en el Gobierno del Estado, y al que se propone otorgar un reconocimiento monetario.

4.- Con respecto a los contratos de arrendamiento de la SESAEQROO, sugirió se analice la posibilidad de que sean multianuales, para evitar alguna afectación en cuanto a los incrementos en función de la inflación.

Finalmente, añadió con motivo de la realización de la Octava Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, esclarecer si se trata de una propuesta o preautorización por parte del Sistema Nacional Anticorrupción, por la que se eligió al Estado de Quintana Roo para llevar a cabo dicho evento, ya que ello significaría un gasto para el Estado, toda vez que no se cuenta con un recurso autorizado, ni se tiene la certeza de que pueda ser en la ciudad capital Chetumal o en la ciudad de Cancún, además de que deberá tomarse en cuenta que se trata de un presupuesto que ejercerá la nueva administración, por lo que sugirió proceder con cautela, contando con el recurso debidamente autorizado y en caso de que se dé la autorización para llevarla a cabo, se realice de preferencia en la ciudad de Chetumal, como capital del Estado.

Así mismo, hizo mención sobre la existencia de algunas organizaciones o grupos que se dedican a este tipo de reuniones, y que normalmente se manejan a través de aportaciones anuales que les permita sacar adelante este tipo de eventos.

Por lo anterior, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez comentó sobre los puntos señalados por el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal indicando que se le enviarán los datos solicitados y en cuanto al tema del presupuesto, mencionó que se realiza la presentación del presupuesto autorizado de ambos ejercicios para efectos comparativos, ya que se trata de propuestas, por lo que no se contempló el presupuesto ejercido del 2022.

Por su parte, el Maestro Raúl Cazares Urban añadió que los montos ejercidos no fueron presentados toda vez que la Secretaría Ejecutiva aún se encuentra terminando el tercer trimestre del ejercicio, pero que valdría la pena comentar cómo ha fluido el recurso y cuánto se ha ministrado a la fecha.

De lo anterior, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal señaló justamente que es importante conocer cuánto del recurso que originalmente se autorizó, realmente se va a ejercer para poder hacer un cálculo de la diferencia del incremento que se está solicitando.

Por su parte, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez manifestó con respecto a las nuevas plazas, que será enviado a los integrantes del órgano de gobierno en específico cuáles serán los niveles de cada plaza, así como el sueldo total bruto y neto que van a percibir las personas a contratar para dichas plazas.

Así mismo, con respecto al trabajador que cumple 20 años de antigüedad en el Gobierno del Estado, señaló que se trata de un servidor público que laboró en el IQUIT y posteriormente concursó en la Secretaría Ejecutiva para ocupar una de las plazas vacantes, por lo cual, se está respetando la antigüedad como trabajador del Gobierno del Estado.

Por otra parte, comentó en cuanto al contrato del edificio que ocupa la Secretaría Ejecutiva, se ha mantenido con la misma renta desde hace cuatro años, por lo cual, para este año 2023 se estaría contando con un aumento de \$1000.00 pesos mensuales. Sin embargo, conforme a los comentarios vertidos por el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal se analizará el tema de los contratos multianuales.

Finalmente, y en referencia a la celebración de la Octava Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez aclaró que se trata de una propuesta presentada por la SESNA en la Séptima Reunión Nacional, en la que se propuso al Estado de Quintana Roo como sede del evento, por esta razón se está presentando la propuesta ante este órgano de gobierno, y en todo caso, la decisión final que se tome se hará del conocimiento a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

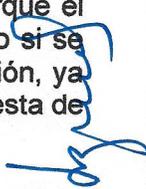
En ese sentido, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal indicó que, en todo caso, la decisión del órgano de gobierno no será suficiente para que se aprueben los recursos, ya que quienes lo aprueban es el Congreso del Estado, cuyo resultado se verá reflejado hasta finales del año 2022, por lo que sugirió al secretario técnico revisar este tema para no generar una expectativa que pudiese no cumplirse por suficiencia presupuestal.

En cuanto al tema del reconocimiento de los 20 años de servicio del trabajador de la Secretaría Ejecutiva en el Gobierno del Estado, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal señaló que es importante analizar si se tiene autorizado tal reconocimiento, ya que podría incurrirse en una irregularidad administrativa, por lo tanto se debe verificar si al incorporarse a la Secretaría Ejecutiva lo hizo por renuncia o por transferencia, ya que de tratarse por un caso de renuncia y se le pagó el finiquito y demás prestaciones que tiene por ley, no tendría derecho a dicho reconocimiento, por lo que también solicitó se manifieste el monto total que implicaría dicho reconocimiento, para conocimiento del órgano de gobierno.

De lo anterior, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez indicó que la cantidad a otorgar por este reconocimiento es por la suma de \$46,000.00 por los 20 años de servicio del Servidor Público, señalando además que se verificará lo observado por el Secretario de la Contraloría con el fin de determinar si procede o no esta cantidad.

Por otra parte, el Maestro Raúl Cazares Urban comentó con respecto al evento de la Octava Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, que la idea es solicitar al órgano de gobierno su validación, para que el Comité de Participación Ciudadana realice las gestiones a través de su Presidente ante el Congreso del Estado por tratarse de un evento muy relevante.

Por su parte, la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo manifestó en cuanto a la aprobación del recurso para la contratación de las tres plazas para la Secretaría Ejecutiva, que es importante contra, para su trámite ante la SEFIPLAN, con la descripción y perfil de cada una de ellas, justificando la necesidad de las mismas, la misión de los puestos, así como las actividades y funciones que se van a realizar, por lo que pregunto si ya se contaba con dicha información, a lo que el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez que si se cuentan con ellos. Asimismo, la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo también señaló si se tendría que fundamentar y motivar sobre la necesidad del fondo de ahorro y seguro de vida, preguntando si está en Ley o solamente basta con la aprobación del órgano de gobierno, para otorgar dicha prestación y, en su caso, cuál es el costeo de cada una de las plazas de manera específica por cuanto al capítulo 1000. 

Por lo que se refiere al capítulo 2000, señaló que es conveniente abundar del porqué el incremento de la necesidad de la gasolina, ya sea por el aumento de la inflación o si se requerirá para llevar a cabo diversas actividades por parte del Sistema Anticorrupción, ya que podrían quedarse limitados debido al monto que se esta solicitando en la propuesta de presupuesto para el ejercicio 2023. 

Con respecto al pago del reconocimiento del trabajador, manifestó estar de acuerdo con lo señalado por el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal, mencionando que es importante verificar la información para saber si procede o no el pago por dicho reconocimiento. 

Así mismo, la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo también manifestó estar de acuerdo con lo expresado por parte del Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal en cuanto al análisis de la viabilidad para llevar a cabo la Octava Reunión Nacional de Secretarios Técnicos, y de ser necesario considerar que sea a través de patrocinios o alianzas estratégicas para disminuir los costos, y en todo caso, buscar el apoyo con los integrantes del Sistema Anticorrupción del Estado. 

De lo anterior, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez señaló en cuanto a la aprobación del recurso para la contratación de las tres plazas, que estas se justificaron debidamente con el área de la Secretaría de Finanzas y Planeación cumpliendo con cada uno de los trámites requeridos, por lo cual, se ha dado el visto bueno o preautorización por parte del personal de la Secretaría de Finanzas y Planeación. 

De igual forma, el Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez comentó con respecto al fondo de ahorro y seguro de vida, que se trata de prestaciones que no tienen los trabajadores de la Secretaría Ejecutiva y que se ponen a consideración del órgano de gobierno, puesto que son los únicos trabajadores del Gobierno que no gozan de esas prestaciones y que no impactan tanto en el presupuesto.

En este sentido, el Maestro Raúl Cazares Urban añadió que es importante considerar el hecho de que las personas servidoras públicas de la SESAEQROO también forman parte de un organismo descentralizado, no sectorizado de la administración pública estatal, sin embargo no se les otorgó las mismas prestaciones ni el mismo tabulador que se tiene en el Poder Ejecutivo, por lo cual, es necesario valorar la solicitud con la Secretaría de Finanzas 

y Planeación para que se pueda homologar más adelante dichas prestaciones, para que cuenten con las mismas prestaciones que cualquier otro funcionario del Poder Ejecutivo.

Después de una serie de comentarios al respecto, y antes de proceder a someter a aprobación la presente propuesta, la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo manifestó que las observaciones vertidas en esta sesión, sean solventadas por parte del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva para posteriormente someter a aprobación el presente proyecto ante el órgano de gobierno, tomando en cuenta el desglose de las remuneraciones, así como la justificación legal del estímulo por antigüedad del trabajador de la SESAEQROO por sus años de servicio.

Por su parte, el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal indicó que, en todo caso se tendría que someter a votación de todos y cada uno de los integrantes del órgano de gobierno para poder tomar una decisión, manifestando estar de acuerdo en que se someta a probación del órgano de gobierno, solventando por parte del Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva cada una de las observaciones vertidas, y se mantenga informado al órgano de gobierno, incluyendo la información con respecto al presupuesto ejercido, el tema de los salarios, la resolución del pago por el reconocimiento de antigüedad al servidor público y aquellos que se trataron en esta sesión para que se informe de manera oportuna el avance respectivo.

En ese sentido, el Licenciado Jesús Antonio Villalobos Carrillo señaló que siendo un proyecto de presupuesto independientemente de que el Congreso o la Secretaría de Finanzas y Planeación dé la autorización de lo que se está planteando, es importante valorar la viabilidad de los proyectos, de acuerdo a la agenda de trabajo que se tiene y retomar los cuestionamientos vertidos como una previsión, además de tomar en cuenta que la Secretaría de Finanzas y Planeación ha dado su visto bueno o preautorización a dichas plazas, considerando en todo caso, realizar la justificación adecuada ante el Congreso del Estado conforme a las aportaciones del Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal y la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo.

No habiendo otra manifestación alguna por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, se procedió a someter a votación la presente propuesta, quedando de la siguiente manera:

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba la propuesta del presupuesto para el ejercicio 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo por los integrantes presentes del órgano de gobierno, con las observaciones mencionadas por el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal y la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, las cuales serán solventadas por el Secretario Técnico a la brevedad posible.

Continuando con el presente orden del día se procedió a dar el uso de la voz a la Dra. Jilil Arlene Ix Benítez, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo para realizar algunos comentarios con respecto al presupuesto para el ejercicio 2023, y de la cual realizó una breve exposición solicitando a los integrantes del órgano de gobierno la viabilidad de analizar el presupuesto de la Secretaría Ejecutiva con el objetivo de realizar una ampliación a la estructura orgánica del Órgano Interno de Control, ya que a la fecha, no se cuenta con las áreas de

investigación y substanciación, y siendo que ya se tiene instalado un procedimiento de investigación que se encuentra en etapa de integración, se requiere de ambas áreas estratégicas para el actuar del personal y dar continuidad al procedimiento de investigación.

Así mismo, solicitó a los integrantes del órgano de gobierno, la posibilidad de analizar la homologación del sueldo que percibe como órgano interno de control, en virtud que el procedimiento de selección para su designación, fue el mismo que se siguió para los órganos internos de control de otros entes alineados al Sistema Anticorrupción mediante concurso, y en el presupuesto se cuenta con un sueldo que deviene como el designado para el personal del órgano interno de control, que en su momento designó la Secretaría de la Contraloría, por lo cual, es importante que conforme a la modificación de la ley se analice la posibilidad de homologar el sueldo del órgano interno de control, considerando un incremento en la partida del capítulo 1000 y que considere por lo menos al personal para el área de substanciación.

Finalmente solicitó de ser posible la posibilidad de aprobar y en su caso, modificar la estructura orgánica para que se contemplen dos plazas de director y una plaza de asistente para el órgano interno de control con el objetivo de que pueda cumplir con las funciones y atribuciones que la ley marca.

Una vez finalizada la intervención de la Doctora Jalil Arlene Ix Benítez, el Maestro Raúl Cazares Urban indicó a los integrantes del órgano de gobierno si tenían alguna opinión al respecto, a lo cual, el Licenciado Jesús Antonio Villalobos Carrillo manifestó que es necesario dotar a una persona para que el órgano interno de control cuente con las dos figuras de investigación y substanciación, para lo cual, solicitó se realice el proyecto por escrito a efecto de que se explique la necesidad de dicha petición, a efecto de que también se tenga conocimiento pleno para poder realizar la valoración correspondiente.

Así mismo, señaló en cuanto a las gestiones para la homologación del sueldo, que es un tema que no corresponde revisar por parte de este órgano de gobierno, sino que tendría que revisarse por parte del Secretario Técnico quien se encuentra facultado para realizar las gestiones correspondientes.

Aunado a lo anterior, mencionó que en caso de existir alguna situación en la que por urgencia fuese necesario dictaminarse, el órgano interno de control tiene la facultad para nombrar a alguna persona en funciones de otra área, que tenga los conocimientos suficientes para fungir como autoridad para ese caso exclusivo. No obstante, indicó que por parte del Tribunal de Justicia Administrativa se encuentran en toda la disposición de apoyar de manera directa al órgano interno de control ante cualquier situación o caso en que se requiera.

Por su parte, la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo manifestó estar de acuerdo en que presente la justificación sobre la necesidad de contar con las áreas de investigación y substanciación y en todo caso, también pueda cabildarse con la Secretaría de Finanzas y Planeación para posteriormente hacerlo del conocimiento de este órgano de gobierno.

En ese sentido, el Maestro Raúl Cazares Urban indicó que se realice la manifestación al Secretario Técnico para dirigirlo a los integrantes del órgano de gobierno y con ello tener el sustento correspondiente sobre la necesidad que presenta el órgano interno de control.

No habiendo alguna otra manifestación por parte de los integrantes del Órgano de Gobierno, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

5.- Lectura de Acuerdos de la Sesión.

El Secretario de Actas, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez procedió a dar lectura al acuerdo único tomado en esta Tercera Sesión Ordinaria del Órgano de Gobierno.

ACUERDO ÚNICO: Se aprueba la propuesta del presupuesto para el ejercicio 2023 de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo por los integrantes presentes del órgano de gobierno con las observaciones mencionadas por el Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal y la Doctora Rosaura Antonina Villanueva Arzápalo, las cuales serán solventadas por el Secretario Técnico a la brevedad posible.

6.- Clausura de la Sesión.

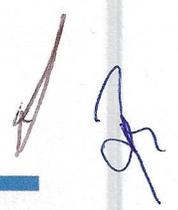
Una vez cumplido el objetivo de la presente sesión, se determinó agotado el orden del día, por lo que se declaró formalmente cerrada la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, y se procedió a su clausura, siendo las once horas con veintidós minutos, del día miércoles siete de septiembre del año dos mil veintidos. Así lo certifica el Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez. Conste.



Maestro Raúl Cazares Urban.
Presidente del Órgano de Gobierno de la
Secretaría Ejecutiva del Sistema
Anticorrupción del Estado de Quintana Roo.



Doctora Rosaura Antonina Villanueva
Arzápalo.
Titular de la Fiscalía Especializada en
Combate a la Corrupción del Estado de
Quintana Roo.





Licenciada Magda Eugenia de Jesús Lozano
Ocman.
**Comisionada Presidenta del Instituto de
Acceso a la Información y Protección de
Datos Personales de Quintana Roo.**



Licenciado Jesús Antonio Villalobos Carrillo.
**Magistrado Presidente del Tribunal de
Justicia Administrativa del Estado de
Quintana Roo.**



Maestro en Auditoría Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



Licenciado Rafael Antonio del Pozo Dergal.
Secretario de la Contraloría del Estado.



Maestro Luis Eduardo Anica Rodríguez.
**Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Anticorrupción del Estado de
Quintana Roo.**

Esta última hoja de firmas forma parte del acta de la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022 del Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de fecha 07 de septiembre del año 2022.